Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

22084 ***Modificación de crédito presupuestario num 3/2012 bajo la modalidad de suplemento de crédito***

La Junta Rectora del Consorci Eivissa Patrimoni de la Humanitat, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2012, ha aprobado con carácter inicial la modificación de crédito presupuestario del Consorci Eivissa Patrimoni de la Humanitat num. 3/2012 bajo la modalidad de Suplemento de crédito.

De conformidad con los artículos 177.2 i 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas del Consorci, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1 podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2n del mencionado artículo.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 12 de Noviembre de 2012

LA PRESIDENTA,
Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/173/7298